



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA



"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RECOLECIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE COMAYAGUA".

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-01-2024-SSRTRSCC01

1. La Alcaldía municipal de Comayagua invita a las Empresas Nacionales interesadas en participar en la licitación Pública Nacional LPN-AMC-01-2024-SSRTRSCC01 a presentar ofertas selladas para la "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RECOLECIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE COMAYAGUA". El plazo previsto de duración del Servicio es de 22 meses a partir de la orden de inicio.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de recursos Nacionales, fondos Municipales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación desde la fecha de publicación hasta el día miércoles 13 de marzo del 2024, mediante solicitud escrita a la Administración de la Alcaldía municipal de Comayagua en la dirección indicada al final de este llamado de 8.00 am a 4.00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) y será pagada en la ventanilla de caja del Banco de Occidente ubicada en la oficina de Control Tributario en la primera planta del Edificio Municipal.
4. Se tiene prevista una Reunion con las empresas, la cual se realizara el día Miércoles 13 de marzo 2024 a las 10.00 a.m. el punto de reunión será salón de Regidores del Edificio Municipal, mayor información al teléfono 2772-0159 Extensión No. 120 con el Ingeniera Matha Mayes.
5. La recepción y apertura de ofertas se efectuara en el Salón de Regidores de la corporación Municipal de Comayagua, segundo piso del Edificio de la Alcaldía Municipal de Comayagua Localizado en el Barrio San Francisco, Frente a la Plaza "León Alvarado". Se recibirán las ofertas a mas tardar el día **miércoles 03 de Abril del 2024 a las 11.00 a.m.** (Hora oficial de la Republica de Honduras) y se realizara la apertura el mismo día a las 1:00 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de **Mantenimiento de Oferta** por un monto equivalente al 2.5% del precio de la oferta, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA

La Dirección referida es:
Alcaldía Municipal de Comayagua, Barrio san Francisco frente a Plaza "León Alvarado"
Tel: (504) 2772-0159, 2772-1586 Extensión 112
Fax: (504) 2772-1590
Correos electrónicos: comayaguajc@yahoo.com



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-002-AMDC-020-2024

SUPERVISION DE LA SOLUCION DE PAVIMENTACION DESDE EL TABLON HACIA AZACUALPA con Código No. PROD-002

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firmas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2022, para la Categoría III: Obras viales: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. clasificación "A" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. **2222-0870** con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán** o enviársela vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará registro de las solicitud recibidas y se enviara la documentación del proceso, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de esta concurso, estarán disponibles a partir del día **Lunes, 04 de marzo de 2024**, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, **no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.**

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 19 de marzo de 2024 hasta las 10:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo de 2024

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal del Distrito Central

Suben a 246 los periodistas que han abandonado Nicaragua por seguridad desde 2018

SAN JOSÉ, (EFE).- Al menos 246 periodistas nicaragüenses han abandonado Nicaragua al exilio por razones de seguridad o han sido desterrados desde abril de 2018 por el Gobierno que preside Daniel Ortega, según un informe divulgado por la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), con sede en Costa Rica.

El informe fue presentado y leído por el comunicador nicaragüense exiliado Guillermo Medrano, de la FLED, en una intervención oral ante el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, y compartido con los medios.

"Al menos 246 periodistas se encuentran en el exilio, a razón de las agresiones y ataques de parte del Estado de Nicaragua en represalia a su labor informativa independiente", denunció Medrano.

Las libertades de expresión y prensa y el derecho de acceso a la información pública en Nicaragua han sido criminalizados y se encuentran bajo la constante amenaza de la aplicación arbitraria de leyes represivas y excesivamente amplias, señaló.

Durante su presentación, el representante de la FLED sostuvo que Nicaragua enfrenta una de las mayores crisis de derechos humanos en el mundo, debido a que el espacio cívico, la democracia y las libertades fundamentales se han visto amenazadas desde 2018, cuando estalló una crisis en el país.

"Con el paso de los años, el Estado ha diversificado sus estrategias de represión contra las personas defensoras de los derechos humanos y la ciudadanía que difiere de la opinión gubernamental, haciendo uso de la policía y de las fuerzas paramilitares pro-gubernamentales", indicó.

Mencionó que hasta la fecha más de 3.500 ONG han sido ilegalizadas y al menos 30 universidades -entre ellas la Universidad Centroamericana (UCA), una de las entidades de educación superior con mayor prestigio en Nicaragua- han sido clausuradas.

Asimismo, dijo que miembros de la iglesia Católica han sido objeto de una feroz persecución como represalia a su denuncia de violaciones a derechos humanos.

"El Estado de Nicaragua debe poner fin a los ataques en contra de las personas defensoras de los derechos humanos y la ciudadanía", indicó.

Medrano hizo además un llamado a la comunidad internacional a continuar respaldando las exigencias de la sociedad civil nicaragüense de retorno de la democracia y respeto a los derechos humanos en el país.

La crisis en Nicaragua se acentuó tras las elecciones de noviembre de 2021, en las que el presidente Daniel Ortega, en el poder desde 2007, fue reeligido para un quinto mandato y cuarto consecutivo, con sus principales contendientes en prisión o en el exilio.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca. Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**; Que en fecha 08 de febrero del año 2024, RESOLVIÓ: Declarar a la señora: **XIOMARA OVIEDO GARCIA**, HEREDERA AB-INTESTATO de los Bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el señor: **SABINO OVIEDO**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca 26 de febrero del 2024
LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS. -
Notario

¿Tienes problemas con las

DROGAS?

Tu solución Tels:

9951-3570
Tegucigalpa
9466-0000
S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com



Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

AVISO

El Infrascrito secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro, compareció ante este Juzgado el señor **ALEX ENRIQUE ALVAREZ GARCIA** en su condición personal incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2024-00052**, contra el Estado de Honduras, a través del **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)**. Se interpone demanda especial en materia de personal para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo tácito de carácter particular dictado con infracción al ordenamiento jurídico, contener vicios de nulidad, quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley- incluso con exceso y desviación de poder.- que se reconozca una situación jurídica individualizada del titular de los derechos que se reclaman se condene al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) y adoptar como medidas para el pleno restablecimiento de mi derecho se ordene condene al pago de prestaciones laborales, con los indemnizaciones respectivos incrementos salariales y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta que se dicte sentencia firme, más el pago de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, Vacaciones, bonificación por concepto de vacaciones, y cualquier otro beneficio, ajuste anual de acuerdo al costo de vida que indique el Banco Central de Honduras, más intereses legales por pago tardío imputable al Estado de Honduras.-se alega notificación defectuosa.-se acompañan documentos.- En relación al acto impugnado notificación de fecha 22 de diciembre 2023.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA